

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 11 DE JULIO DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a once días del mes de junio del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

INFORMES DE PRESIDENCIA**REUNION CON EL PRESIDENTE DE LA CORTE**

Dr. Marcelo Billone: concurrimos con los Dres. Abraham Musi y Fajre y el tema de la convocatoria fue el dictamen de Colegio sobre la Acordada que disponía la cobertura de vacantes por jueces jubilados. Me dio la impresión que la intención de la reunión era poner en nuestro conocimiento que tanto él como la Dra Claudia Sbdar no estaban de acuerdo con la medida, pero acompañaron para no dar una imagen de discordia de la Corte.

Le pedimos por favor que se avoque al juicio por amparo iniciado por el Colegio. Nos comentó que próximamente iba a tener una reunión con el Gobernador y que también le había requerido al CAM la cobertura de las vacantes.

REUNION EN LA CAJA POPULAR DE AHORROS

Dr. Marcelo Billone: me llamó el interventor de la Caja Popular de Ahorros para informarme sobre la existencia de dos vacantes de carácter gerencial destinada para abogados. Me comentó que tiene la intención de que esos cargos se concursen. En ese sentido quisiera que el Colegio lo asesore en la integración del jurado y del concurso en general.

FEPUT

Dr. Hugo Danesi: se hizo una Mesa Panel sobre el proyecto de Ley de Etica Pública. La concurrencia fue escasa, había Legisladores y ex Legisladores. Se formo un debate interesante en su contenido y se pusieron en relieve la existencia de varios proyectos.

TASA DE INTERES DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES

Dr. Pedro Cagna: la realidad de que el Banco del Tucumán sea la entidad financiera oficial y que las tasas que ofrece a los depósitos sean muy bajas, comparadas con otras instituciones bancarias, afecta a los colegas y al público en general. Deberíamos hacer un análisis económico y con ese informe expresar nuestra posición y reclamar por la vía que corresponda la readecuación de la tasa de depósitos judiciales a la tasa del mercado.

Dr. Hugo Danesi: hay antecedente de jueces que solicitaron al Banco la adecuación de las tasas de interés. Este es un capital que se desvaloriza y nos afecta a todos, así que debemos trabajar sobre el tema. Hay que visibilizar la situación.

Se resuelve: designar para trabajar sobre el tema a los a los Dres. Pedro Cagna y Hugo Danesi.

COMISION ESPECIAL**PROYECTO DE MODIFICACION LEY 5454**

Se resuelve: aprobar el dictamen y elaborar un dictamen complementario a cargo de los Dres. Marcelo Billone, Marcelo Fenik y Hugo Danesi.

VISITA DE CONSEJEROS DEL CAM

Dr. Marcelo Billone: la intención de contar con la presencia de los Consejeros del CAM es saber cómo está funcionando este Consejo, y ponernos a disposición para colaborar desde el Colegio a fin de mejorar la actual situación.

Dr. Marcelo Fajre: celebro que se haya hecho esta reunión, agradezco la invitación y a la vez debo decir que no vine lo suficientemente preparado. La valoración institucional del CAM es muy importante, no tiene una unidad de pensamiento, no tiene un interés único, tampoco hay unidad cultural de sus miembros. La mayoría de los temas se resuelven por la votación en mayoría y entendemos que, con sus idas y venidas, está funcionando bien. Hay diferencias en la valoración de las entrevistas a los postulantes, tanto es así, que no estamos oponiendo a un proyecto de Presidencia de modificar el Reglamento Interno para otorgar a 20 puntos a la entrevista. Nuestra principal oposición reside en el hecho que de todos los segmentos, la entrevista es el más discrecional de todos.

Dr. Pedro Cagna: se está estudiando la posibilidad de realizar concursos múltiples y por otro lado disminuir el tiempo para la elevación de las ternas?

Dr. Marcelo Fajre: cuando se inició el CAM y también estaba en funciones de Consejero junto con el Dr. Bustamante, nos opusimos al concurso múltiple porque se ampliaba la discrecionalidad al PE. Quizás ahora se podría hacer pero con otro criterio y el respeto estricto del orden de mérito. Se acordó la modificación pero no se pasó de la enunciación.

Dra. Julieta Tejerizo: se modifico y se acorto el plazo entre el llamado a concurso y la elevación de la terna. Las trabas de hoy son los jurados, lo que provoco una modificación de los listados, tratando de que los dictámenes de estos sean mas expeditivos. También se presentó un proyecto de tabulación de antecedentes, se pidió la incorporación del examen psicotécnico y la necesidad de una comisión de reforma para evitar estas reforma parciales y circunstanciales.

Dr. Juan Abraham Musi: en función de la situación da la impresión que sería conveniente que el colegio impulse desde afuera algunos proyectos.

Dra. Julieta Tejerizo: sería más fácil defender un proyecto que presente el colegio que uno nuestro. En ese sentido sería muy útil.

Dr. Juan Abraham Musi: Musi: en ese caso sería importante formar una comisión que trabaje con los consejeros del CAM.

Dr. Marcelo Billone: en nombre del Consejo Directivo les quiero agradecer la presencia de los Dres. Marcelo Fajre y Julieta Tejerizo y atento a lo expresado por la Dra. Tejerizo me parece que deberíamos formar una comisión de enlace con los representantes del estamento de abogados del CAM.

Se resuelve: formar una Comisión de Enlace con los Consejeros representantes del estamento de abogados ante el Consejo Asesor de la Magistratura, la que estará integrada por los Dres. Marcelo Billone, Guillermo Arévalo y Marcelo Fenik.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

.- FESTEJOS DÍA DEL ABOGADO.

Dra. Julia Chara: me estoy ocupando del tema bandas para el lunch, tengo tres presupuestos. De este costo se hará cargo el organizador. El Sr Renta Mora estableció un presupuesto para este ítem y en caso de que el Consejo resuelva contratar una banda que supere ese monto, podríamos estudiar la posibilidad de afrontar nosotros la diferencia.

Se resuelve: proponer a la banda Los Sulkys.

.- (4404) ESCUELA DE GRADUADOS: solicita se autorice a la Escuela de Graduados a organizar el 5° Encuentro de Consumidores.

Se resuelve: aprobar, asumiendo el coorganizador los gastos a los que se comprometió y corriendo por cuenta del Colegio los que quedaron a su cargo. De existir superávit es a beneficio del Colegio de Abogados.

.- (4483) COMISION DE DERECHO A LA VIDA: solicita se revea la resolución de no autorizar la conferencia del Dr. Siro De Martini sobre responsabilidad Civil y Objeción de Conciencia.

Dr. Hugo Danesi: sigo pensando que es más lógico que cada uno haga su evento, ya que los auditorios son distintos. Lo que tenemos que hacer es asegurar que ambos se hagan temporalmente.

Dra. Jimena Castro: es un tema único y sería enriquecedor que se escuchen las dos opiniones. También es una forma de expresar mayor tolerancia de ambas partes.

Dr. Guillermo Arévalo: este tema trata sobre las responsabilidades que le conciernen a los médicos por practicar o no un aborto. Me parece importante este tema y no es específico de la ley, sino más bien especial. Es una temática distinta a la que propone la Comisión de Género. El Consejo resolvió que se modifique esta charla para convertirla en un debate pero este expositor no está invitado a debatir sino a exponer. Esta charla se debe autorizar, también se debe hacer el debate y la Comisión de Género por aparte puede pedir una charla.

Dr. Marcelo Fenik: mantengo mi posición en hacer un solo debate, es más, podrían así aparecer matices que se verían en esa ocasión como otras posturas aún entre los que están a favor o no de la ley de despenalización del aborto. La Comisión de Derecho a la Vida está haciendo en su petición hincapié en el momento, sin embargo si se quiere hablar sobre la responsabilidad civil no tiene urgencia alguna. Debemos evitar esto de

que cada uno trabaje por su lado. Hay una batalla ideológica y no podemos quedar involucrados en esta pelea. Lo único que podemos hacer es crear un espacio de discusión abierto y democrático, con plena intervención de todos los interesados sin importar cuál sea la postura que avalen. Una Comisión está subordinada al Consejo y no al revés. Esta Comisión quiere plantear y defender una cuestión ideológica, y es respetable que la tenga y luche por su ideología, pero éste no es el ámbito para hacerlo. Propongo mantener el criterio, hacer un debate amplio y participativo con el control del Colegio sobre el programa, disertantes, etc. y no apartarnos de esa línea. Esta nota no agrega nada nuevo al pedido anterior, por lo que propongo no hacer lugar a lo requerido.

Dr. Juan Abraham Musi: coincido totalmente con el Dr. Marcelo Fenik, más aún cuando en la sesión anterior se tomó la decisión de no permitir la creación de la Comisión por el Derecho al Aborto, con el argumento de no permitir que el colegio sea una herramienta para que expongan sus opiniones e ideologías. Sostengo que se debe hacer el debate y entiendo que este pedido tiene una tendencia ideológica, ya que existe un proyecto que habla de la Objeción de Conciencia de las instituciones, algo que no comparto ya que esta sólo es privativa de las personas. El colegio ya dijo que no se va a expedir sobre el tema porque representamos varias opiniones que entre los abogados son diversas o encontradas. Debemos debatir ideas y no fomentar tribunas.

Dr. Marcelo Billone: debemos ser coherentes y desalentar estos grupos que tratan de adoctrinar más que clarificar. No podemos dejar que terceros nos marquen la agenda y ese fue un fundamento para impedir la existencia de la Comisión de Derecho al Aborto. No corresponde dividir las aguas y si sostener el criterio que se tomó al respecto. En el respeto de la responsabilidad institucional esta comisión fue creada en su momento pero no podemos dejar que revierta nuestra postura al respecto. Creo que se debe respetar el debate y el Consejo debe asumir la responsabilidad de traer a los mejores para que el debate sea de nivel adecuado y enriquecedor.

Se resuelve: no hacer lugar. Encomendar a la Escuela de Graduados que se ocupe de organizar la Mesa Debate según lo resuelto en fecha 04/11/18.

.- (4469) SR. FRANCISCO DE DEU: presenta presupuesto de red y pelota de Voley para el Predio.

Se resuelve: pedir presupuesto a Salvic.

.- INTIMACION A ANSES PARA QUE ADECUE SU SITUACIÓN.

Dra. Julia Chara: la ANSES no actualizo la base de datos de su sistema y esto ya lleva mucho tiempo. Además de los problemas que les ocasionan al colega y al justiciable, hay que sumarle el descreimiento por arte de los clientes hacia la tarea del Abogado. Desde el colegio enviamos un correo a la Presidenta de la Asociación de Abogados Previsionalistas de Buenos Aires, y recibí el dictamen con algunas modificaciones. Básicamente hay que pedir a la Administración una pronta solución del tema.

Se resuelve: remitir nota la ANSES Tucumán.

.- (4462) DRA. ANA GRANDI: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (4463) DR. ROBERTO OVIEDO: solicita clasificación en inactividad a partir de 23/07/18.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante a partir del 23/07/18.

.- DR. LUCIANO MURO TORENA: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante.

.- PREDIO.

Se resuelve: comprar mesas y sillas para 80 personas. Liberar de costo el uso de las dependencias del Predio, a excepción del Salón, durante el mes de agosto con motivo del mes del abogado. A partir del domingo 15/07 y hasta el domingo 26/8 no se cobrará canon por el uso de las instalaciones del predio los días domingos

.- REVISTA LEX.

Dr. Hugo Danesi: quería expresar mi queja por la publicación aparecida en la revista Lex digital, me parece que están mal las opiniones de tipo política y debe figurar la firma del que opina. No se deben publicar opiniones partidarias e ideológicas respecto

de la flexibilización de las leyes laborales. No podemos usar los DDHH para cuestiones políticas. Y las opiniones políticas deben firmarse.

Dr. Juan Abraham Musi: no escribí toda la nota, conversé con Lilian y Marcos. Entiendo que toda opinión es política y la revista tiene un matiz diferencial. Refleja la opinión de los abogados laboristas que defendían derechos de los trabajadores y que en varios casos hoy están desaparecidos. Creo que las flexibilizaciones laborales niegan derechos y me pareció razonable que se alerte ante lo que pretende ser una nueva flexibilización laboral. Entiendo que pude haber una opinión distinta y también se discutió que la editorial de la revista debe ser el reflejo de lo que opina el Consejo o tenía un margen de discrecionalidad.

Dr. Marcelo Billone: al momento de ver en el grupo el artículo publicado, debo rescatar que estas cuestiones se hablen y se debatan en el seno del Consejo. Voy a reivindicar que en todos los casos lo que se publique en la revista y no lleve firma, debe salir del debate en este consejo. Me parece razonable lo que dice el artículo y quizás lo hubiera firmado como abogado y no como presidente del Colegio. Esto nos debe servir de experiencia, no para resignar las opiniones ideológicas sino para que se debatan en este seno las publicaciones que no salgan con firma en la revista.

Dr. Juan Abraham Musi: es válida la observación y se tendrá en cuenta.

ORALIDAD A TITULO EXPERIMENTAL

Se resuelve: solicitar los antecedentes o acordada que se implementaría.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (4438) DR. JUAN ABRAHAM MUSI: contesta traslado de la recusación planteada en el expte. N° 74/18. Se resolvió: agregar a la causa.

2.- (4408) DRA. LEILA HASSAN: presenta resumen de gastos de cierre del Módulo 1 del año 2018. Se resuelve: girar a tesorería.

3.- (4420) ECCO: informa incremento en el servicio que brinda. Se resolvió: tomar conocimiento.

4.- (4421) QUINTA EL PACARA II: presente propuesta de almuerzo para el Día del Abogado. Se resolvió: tomar conocimiento.

5.- FACA:

(4437) remite el texto ordenado del reglamento para la elección del representante de los abogados ante el Consejo de la Magistratura. Se resolvió: tomar conocimiento.

(4484) informa sobre el acto central del Día del Abogado Víctima de terrorismo de Estado a realizarse en el Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús. Se resolvió: tomar conocimiento.

6.- (4461) DR. ROGER GOMEZ: presente denuncia contra el letrado Víctor Villalva. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

7.- (4464) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: invita a la reunión de la Comisión Interinstitucional de implementación y monitoreo del CPPT a realizarse el jueves 12/07 a las 10 hs. Se resolvió: informar al delegado.

8.- (4470) CPN GABRIELA RAFFIN: presenta denuncia contra el letrado Rodolfo Rubén Concha. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

9.- (4474) DRA. MARIA SOLEDAD DEZA: solicita copia del acta de sesión del Consejo Directivo de fecha 04/07/18. Se resolvió: conceder la copia solicitada una vez que este aprobada el acta en cuestión.

10.- EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN:

(4475) remite copia de la acordada N° 764/18 sobre el llamado a concurso de prosecretario judicial-perito médico para el centro judicial de capital. Se resolvió: tomar conocimiento.

(4476) remite copia de la acordada N° 766/18 sobre el llamado a concurso de prosecretario judicial-perito médico para el centro judicial de Monteros. Se resolvió: tomar conocimiento.

(4477) remite copia de la acordada N° 767/18 sobre el llamado a concurso de prosecretario judicial-perito médico para el centro judicial de Monteros. Se resolvió: tomar conocimiento.

(4478) remite copia de la acordada N° 765/18 sobre el llamado a concurso de prosecretario judicial-perito médico psiquiatra para el centro judicial de Monteros. Se resolvió: tomar conocimiento.

11.- (4479) DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES: remite resolución N° 10/2018. Se resolvió: difundir.

12.- (4480) DRA. MARIA JIMENA CASTRO: contesta traslado de la recusación planteada en el expte. N° 74/18. Se resolvió: agregar a la causa.

13.- (4481) DR. AUGUSTO MOEYKENS: contesta traslado de la recusación planteada en el expte. N° 74/18. Se resolvió: agregar a la causa.

14.- (4482) DR. ENRIQUE ROVIRA Y OTROS: solicitan que el Colegio se expida a cerca de los proyectos presentados ante el parlamento Nacional de despenalización o legalización del aborto. Se resolvió: estese a lo resuelto en la sesión de fecha 04/07/18.

15.- (4507) DR. VICTOR CHOCOBAR: presente denuncia contra el letrado Pablo Rivera. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciada para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.

16.- (4514) DRA. FABIOLA EVANGELINA MARCAIDA: propone curso con puntaje docente sobre "El Deporte como Derecho Humano en las Instituciones educativas". Se resolvió: girar a la Escuela de Graduados.

17.- (4513) DRA. ROXANA CONTRERAS: solicita que se brinde asistencia jurídica gratuita a niños, adolescentes y familias de bajos recursos a través del CJG. Se resolvió: girar al CJG.

18.- (4520) DR. GUSTAVO MORALES: solicita que el Colegio se avoque a estudiar la posible causal de destitución contra el Ministro Fiscal Dr. Edmundo Jimenez. Se resolvió: girar a la Comisión Asesora de Juicio Político.

19.- (4521) SR. RAMON ANTONIO ABLANEDO: solicita la intervención de la Comisión de Juicio Político y de Violencia contra la Mujer por la irregular designación del Ministro Fiscal. Se resolvió: girar a la Comisión Asesora de Juicio Político.

FIN.

